



129 JUN 2022

EXPTE. N° 52.404-2017- Ref. 2/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **Bacterias lácticas como biofármacos con actividad antipatogénica y antimutagénica**, que viene desarrollando la Lic. en Biotec. Myriam Anabel Diaz, bajo la Dirección del Dr. Mario Eduardo Arena y la Codirección de la Dra. Silvia Nelina González, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A que el tema fue tratado por Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs 83-84, la tesista lleva registradas 505 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 15 de junio de 2022, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. en Biotec Myriam Anabel Diaz sobre el tema **Bacterias lácticas como biofármacos con actividad antipatogénica y antimutagénica**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 24/06/2022)**

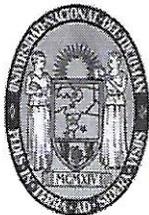
RESOL. HCD N° 0309 2022

N.L.A.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



///2.-

29 JUN 2022

EXPTE. N° 52.404-2017- Ref. 2/2022.-

R E S U E L V E:

Art. 1°)- Regístrese una carga horaria total de 505 hs, respecto a cursos con evaluación realizados por la Lic. Myriam Anabel Díaz.

Art.2°)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **Bacterias lácticas como biofármacos con actividad antipatogénica y antimutagénica.**

Art.3°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic. en Biotec. Myriam Anabel Diaz**, en Instituto de Biotecnología Farmacéutica y Alimentaria (INBIOFAL – CONICET – UNT), bajo la Dirección del **Dr. Mario Eduardo Arena** y la Codirección de la **Dra. Silvia Nelina González**, titulado **Bacterias lácticas como biofármacos con actividad antipatogénica y antimutagénica**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.**

Art.4°)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Díaz, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 99-100.

Art.5°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Myriam Anabel Diaz**:

TITULARES:

Dra. MARIANA ANDREA PERALTA (UNC – IMBIV – CONICET)
Dra. GLADIS SUSANA ALVAREZ (UNT – CERELA – CONICET)
Dra. SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA GENTA (UNT)

SUPLENTES:

Dra. SONIA ESTHER BARBERIS (UNSL – INFAP – CONICET)
Dra. MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO (UNT – CONICET)
Dra. NATALIA CECILIA HABIB (UNT)

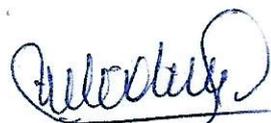
Art.6°)- Proponer al Dr. ELOY ARGAÑARAZ MARTÍNEZ y a la Dra. SILVINA JUÁREZ TOMÁS como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

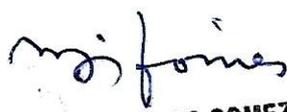
Art.7°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N°: 0309 2022

N.L.A.


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN